



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009588-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a Unidad del Dolor del Hospital Universitario de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 5 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007060, PE/007707, PE/008290 a PE/008296, PE/008990, PE/009121, PE/009199, PE/009262, PE/009269, PE/009270, PE/009275, PE/009307, PE/009442, PE/009445 a PE/009459, PE/009539, PE/009541, PE/009543, PE/009544, PE/009549, PE/009556, PE/009559 a PE/009565, PE/009567, PE/009568, PE/009570 a PE/009575, PE/009588 a PE/009591, PE/009603, PE/009611 a PE/009613, PE/009617, PE/009618, PE/009621, PE/009622, PE/009624, PE/009626, PE/009628, PE/009634, PE/009639, PE/009640, PE/009651, PE/009677, PE/009684, PE/009689, PE/009690 y PE/009708, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909588, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a las técnicas de la Unidad del Dolor del Hospital Universitario de León.

La Unidad del Dolor del Complejo Asistencial de León no ha suprimido ninguna técnica, por lo que la epiduroscopia se mantiene como parte de la cartera de servicios de la unidad. La indicación del tratamiento, como no puede ser de otra forma, corresponde a la consideración del médico especialista, en función del momento y características de cada paciente. Destacar que a fecha de la validación de esta pregunta solo hay un paciente en lista de espera, pendiente de programar.

En este último año, el Jefe del Servicio de Anestesia y Reanimación como responsable de la organización y funcionamiento del mismo, ha realizado una reasignación de parte de los profesionales de la unidad, con el fin de mejorar la atención a los pacientes. Ello no ha repercutido en el número de profesionales de la plantilla ya que se mantienen los 5 especialistas de la Unidad.



La Consejería de Sanidad no tiene constancia de ninguna denuncia en el ámbito judicial respecto al funcionamiento de la Unidad del Dolor del Complejo Asistencial Universitario de León.

En definitiva, cabe destacar que no se ha modificado la cartera de servicios de la unidad del dolor de León, ni los criterios de derivación de los pacientes a otros hospitales de la Comunidad.

Valladolid, 25 de julio de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.